

1300

Bogotá, D.C.

Señora
MARÍA CUSTODIA SANDOVAL
Calle 63A SUR N° 73F – 75
CIUDAD BOLIVAR
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202013000124871**



Fecha: 21-12-2020

Asunto: Respuesta comunicación con radicado: 202017000066602

Referencia: Documento de apoyo.

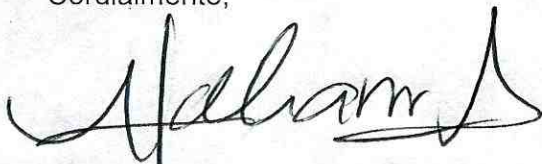
Respetada señora:

En atención a la comunicación de la referencia; trasladada por la Secretaría Distrital de Planeación con radicado 2-2020-59085, la cual versa sobre el proceso de pertenencia del predio ubicado en la Diagonal 63 A Sur No. 73 F – 75, barrio Espino tercer sector, de manera atenta le comunico:

La señalada petición, fue trasladada por competencia a la Alcaldía Local de Kennedy mediante oficio 202013000124841, toda vez que esa Alcaldía es la entidad competente para atender su requerimiento respecto de la renuncia del poder realizada por RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS, en el proceso de pertenencia adelantado en el marco del Contrato de Prestación de Servicios FDLCB- No. 323-2018.

Sin otro particular.

Cordialmente;



ARTURO GALEANO ÁVILA
Director de Urbanizaciones y Titulación (E)

Proyectó: Diego Hernán Daza Hurtado – Abogado DUT
Revisó: Sandra Cristina Pedraza Calixto – Contratista DUT

Copia: Secretaría Distrital de Planeación – Radicado: 1-2020-55085